

De la Solicitud de Información **TR006 Folio UNACAR/006/15.-**

Manifestamos que:

La información que usted solicita, está restringida; fundamentando esto, en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; siendo ésta de carácter confidencial.

Lo anterior, en armonía con el Artículo 4 fracción VIII de la Ley en comento; toda vez que de los Convenios y/o Contratos celebrados, entre la Universidad Autónoma del Carmen con diversas entidades, se pacta un acuerdo de confidencialidad de la información, inherente a dichos acuerdos de voluntades, los cuales se llevan a cabo, en los Convenios referidos en su petición.